FORMATO 1

PLAN DE ACCION

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Objetivo 1	**Incidir en la formulación de los proyectos de cultura de la Alcaldía Local, hacer seguimiento a la implementación y control social**
Objetivo 2	**Fortalecer el ejercicio artístico, cultural y patrimonial local**
Objetivo 3	**Fortalecer redes de trabajo colaborativo y de gestión de conocimiento entre la base cultural a partir de los Consejos Ampliados**

Hoja2

Función No.	FUNCIÓN CLACP SAN CRISTÓBAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENERO Semanas.				FEBRERO Semanas.				MARZO Semanas.				ABRIL Semanas.				MAYO Semanas.				JUNIO Semanas.				JULIO Semanas.				AGOSTO Semanas.				SEPTIEMBRE Semanas.				OCTUBRE Semanas.				NOVIEMBRE Semanas.				DICIEMBRE Semanas.			
2	Concertar y priorizar, con la Alcaldía Local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local destinadas a la ejecución de proyectos culturales, incluidas en los Planes Operativos Anuales de Inversión, en el marco del Plan de Desarrollo Local vigente y del Decreto 612 de 2006.	Formular acciones y actividades en los proyectos de cultura del Fondo de Desarrollo Local según las necesidades identificadas en el territorio y hacer parte de los Comités Técnicos de Cultura	CLACP. Delegados a comités técnicos																																																	
3	Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.	Efectuar recomendaciones a la administración local respecto a la formulación de sus proyectos de inversión local en cultura	CLACP																																																	
4	Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismos y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales.	Promover espacios de encuentro que permitan generar un acercamiento a la base cultural que fortalezcan la representatividad de los consejeros. Realizar el XIII Congreso Local de Cultura organizado por el CLACP, de acuerdo con las temáticas, metodología y mecanismos que se concerten previamente. y la Asamblea Local de Cultura, así como varias sesiones de Consejos ampliados para dar cuenta de los compromisos derivados del XIII Congreso Local de Arte, Cultura y Patrimonio	CLACP - Alcaldía Local y contratista operador del Congreso																																																	
5	Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.	Invitar a iniciativas ganadoras (de San Cristóbal) del portafolio de convocatorias del Sector Cultura, Recreación y Deporte a presentar sus proyectos al CLACP.	CLACP																																																	
8	Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas cu	Realizar acciones de control social a la ejecución de los proyectos de inversión locales en cultura. Articular acciones de seguimiento con la JAL. Realizar Asamblea Local de Cultura. Participación en Comités Técnicos.	CLACP																																																	
9	9. Evaluar y hacer las recomendaciones sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas en las localidades.	Realizar aportes y propiciar debates en los procesos de consulta ciudadana para la construcción de políticas públicas sectoriales, así como en los procesos de consulta ciudadana que adelante el Sector Cultura, Recreación y Deporte	CLACP																																																	
12	Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de la localidad, en pro de la consolidación del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Asamblea Local de Cultura, Congreso Local de Cultura. Consejos Ampliados con temáticas de cualificación para la base cultural.	CLACP																																																	
11	Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.	Realizar una galería de experiencias locales y un mapa festivo de la localidad.	CLACP																																																	
13	Propender por el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos culturales de las y los ciudadanos en la localidad.	Realizar la veeduría de los proyectos de inversión en cultura para garantizar los derechos culturales y la participación de todos los artistas, gestores y organizaciones de la localidad	CLACP																																																	
17	Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio	Definir los temas a tratar en la Asamblea, metodología de trabajo y mecanismos de convocatoria.	CLACP																																																	
16	Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del Subsistema y otros espacios de participación local.	Realizar y aprobar el Plan de Acción	CLACP																																																	
19	Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.	Articulación del CLACP a los demás espacios de participación del SDACP	CLACP																																																	
20	Invitar, cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/u organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo territorial y de la localidad.	Invitar a todos los sectores a las reuniones del Consejo Ampliado para escuchar sus inquietudes y tramitar sus soluciones según corresponda. Abordar con la comunidad las siguientes temáticas en los Consejos Ampliados: Reformulación de Acuerdos Locales de Cultura, Seminario de Planeación y Contratación Estatal, Conocimiento del PLan Decenal de Cultura, REconocimiento de la Ley de la Economía Naranja y la	CLACP																																																		
21	Hacer seguimiento al cumplimiento del Decreto 627 de 2007, del Decreto 455 de 2009 y las demás disposiciones que lo reglamente, modifiquen o adicionen, por parte de las instancias públicas y privadas	Participar en la Ruta del Fortalecimiento al Sistema en las reuniones que convoque la SCRD	CLACP																																																	